INICIAN EJECUCIÓN – SOLICITAN EMBARGO

Señor Juez

VALERIA VERA, abogada inscripta al T° 117 F° 271 CPACF apoderada y patrocinante de la demandada, y **NICOLAS MANARINO,** abogado inscripto al Tº 109 Fº 685 CPACF, patrocinante y apoderado de la demandada según se acreditará seguidamente, en el marco del expediente caratulado **"BONINI, EDUARDO LUIS c/ ESTADO NACIONAL Y OTRO s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA" Nº CCF 002779/2024** del registro del tribunal a vuestro cargo, respetuosamente nos presentamos ante usted y decimos:

Que atento al estado de autos, venimos por medio del presente a solicitar a S.S. que tenga a bien ordenar (a) apertura de cuenta judicial al Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden de S:S.; (b) se libre oficio por secretaria al BCRA a efectos de requerir que, por su intermedio, se proceda al embargo preventivo por la suma de $698.736 (equivalente a 8 UMA conf. Res. 36/26) sobre las cuentas que el obligado al pago pudiera tener en el Banco de Galicia y de Buenos Aires, con más lo que S.S. presupueste para atender en concepto de intereses, costas de ejecución y/o actualizaciones de UMA.

Proveer de conformidad para

AFIANZAR LA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by NICOLAS MANARINO
Date: 2026.02.24 13:19:00 ART